



# JUVENTUDESGTO

Año 3. Volumen 6

Mayo 8, 2023



ARTÍCULO  
INFORMATIVO

## SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL: ¿POR QUÉ UN MUNDO PARA TODAS LAS EDADES?



DPEPTI. Coordinación de  
Política Pública



## **Solidaridad Intergeneracional**

### **¿Por qué un mundo para todas las edades?**

**Autoras. Diana Berenice Galván Espinoza y Laura Esther Lozano Rangel**

**PEPPTI. Coordinación de Políticas Públicas de Juventud.**

**JUVENTUDES GTO**

#### **ÍNDICE**

#### **Contenido**

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO	3
METODOLOGÍA	3
MARCO CONTEXTUAL	3
Adultocracia y adultocentrismo	3
Edadismo y discriminación por edad	4
Relaciones Intergeneracional	6
Participación juvenil	7
Desigualdades juveniles	11
Políticas públicas para la juventud.	12
RECOMENDACIONES:	13
CONCLUSIÓN:	14
REFERENCIAS:	14

## **INTRODUCCIÓN**

El lema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para el día internacional de la juventud 2022 es “Solidaridad internacional: creando un mundo para todas las edades”, por lo que el objetivo principal de la ONU es que todas las personas de todas las generaciones, jóvenes, adultos y adultos mayores caminen juntos y en la misma dirección para lograr que se lleven a cabo los objetivos de desarrollo sostenible en todos los países y en cada rincón del mundo; para lograrlo es indispensable que se combata todo tipo de discriminación en especial la discriminación por edad, pues en este tránsito es necesaria la colaboración y los aportes de todos, incluyendo a los grupos más vulnerables, que por lo regular, suelen ser los jóvenes y los adultos mayores, pues la colaboración intergeneracional es lo que hace crecer y lograr el pleno desarrollo de una sociedad al combinar las habilidades, fortalezas y conocimientos de cada uno. (ONU,s.f.-A)

Para la ONU, los jóvenes son actores indispensables en los procesos de cambio, transformación y desarrollo (ONU, 2016), por ello se han implementado diversas estrategias y líneas de acción cuya finalidad es atender las necesidades y promover los derechos de los jóvenes pues estos deben ser escuchados, comprendidos, empoderados, motivados y dirigidos; de tal forma que se pretende lograr que los jóvenes sean un ejemplo de liderazgo y que recurran a las Naciones Unidas, viéndola como institución precursora de conocimientos e innovación, y a la vez, impulsora de inversiones y soluciones. (ONU,s.f.-B)

Las estrategias y líneas de acción prioritarias (ONU,s.f.-B), encabezadas y promovidas por la ONU son:

1. Ampliar las voces de los jóvenes para que mundialmente su participación sea efectiva;

## **ARTÍCULO INFORMATIVO**

### **“Solidaridad Intergeneracional”**

2. Brindarles un servicio de salud y educación de calidad;
3. Empoderar a las y los jóvenes por medio de un trabajo decente;
4. Proteger y promover sus derechos; y
5. Apoyar el papel de los jóvenes como catalizadores de la paz, la seguridad y la acción humanitaria.

La Fundación Santa María (SM) reconoce que los jóvenes son “actores sociales y movilizadores, pero también son personas individuales con identidad propia” (OJI, 2019), por lo que es necesario que el mundo, las autoridades de cada país y la sociedad en general conozca, comprenda y entienda a la juventud, de tal manera que se sepa: ¿Qué es lo que les preocupa a los jóvenes?, ¿Qué necesitan?, ¿Qué les interesa? y ¿Cuál es su posición ante los diversos temas sociales, culturales y políticos?, para así, entender y atender las problemáticas que enfrentan.

Por otro lado los jóvenes también son factores claves para el cambio y transformación del estado y del mundo pues estos al integrarse a los ámbitos sociales, políticos y económicos, colaboran en aspectos que contribuyen a las mejoras en las condiciones de su entorno, sin embargo para poder hacerlo deben contar con condiciones sociales y económicas que los favorezcan, además de las capacidades y habilidades suficientes, que les permitirán tomar decisiones asertivas para su futuro y el de la sociedad.

## **OBJETIVO**

Comprender la importancia de que todas las generaciones interactúen de manera solidaria en espacios públicos y privados, en los cuales, se vean minimizados las acciones adultocráticas y de discriminación, principalmente hacia las personas jóvenes, en quienes se necesita hacer valer su voz.

## **METODOLOGÍA**

Para realizar el presente artículo, se realizó una búsqueda de información que se basó en temas vinculados con el lema que la Organización de las Naciones Unidas, dicta con motivo de la celebración del día internacional de la juventud, el cual inició el pasado 12 de agosto de 2022 y terminará el siguiente el 11 de agosto de 2023, con el lema “Solidaridad Intergeneracional: Creando un mundo para todas las edades”. Este lema estableció las líneas con las cuales, se realizó una revisión exhaustiva en las obras y documentos que trabajan conceptos relacionados, mismos que se exponen en el desarrollo de este artículo.

También, se realizó una selección de información y con ella un análisis que discuten términos y significados valiosos para la redacción del artículo; a raíz de esto, se emiten algunas recomendaciones que se espera, sean utilizadas para proponer políticas públicas que desarrollen proyectos y establezcan los espacios para la participación efectiva de todas las personas, especialmente los jóvenes, y que promuevan las relaciones intergeneracionales y el respeto de los derechos humanos de todas las personas.

## **MARCO CONTEXTUAL**

### **Adultocracia y adultocentrismo**

La adultocracia consiste en la práctica, socialmente aceptada, en la que los adultos mantienen y ejercen el poder o el control sobre los niños, adolescentes y jóvenes, dado que prevalece la creencia de que los adultos son la única autoridad que posee el conocimiento, que está preparada y tienen la experiencia y por lo tanto, en ellos está la razón, por lo que se subestiman las capacidades de los niños, adolescentes y jóvenes al considerarlos no productivos; además, se considera que estos no tienen los mismos derechos que los

## ARTÍCULO INFORMATIVO

### “Solidaridad Intergeneracional”

adultos, razón por la que se les imponen reglas, y se les ignora ante sus necesidades e intereses. (Abaunza. 2021)

Al ejercer la adultocracia inherentemente se practica también el adultocentrismo donde los adultos se manifiestan y se comportan como si fueran superiores a los niños, adolescentes y jóvenes o como si estos estuvieran subordinados a los adultos, por tal motivo, olvidan que tienen derechos o consideran que los tienen pero están sujetos a obligaciones que son graduales dependiendo de su edad y la capacidad que se creó que tiene, desvalorizando sus ideas y todo aquello que proponen, y por ende, no les permiten expresarse. Además, se normaliza la violencia ejercida hacia ellos y no se percatan de sus necesidades o sentimientos, en otras palabras, en este tipo de prácticas, son los adultos quienes tienen el control y el poder total sobre los niños, adolescentes y jóvenes. (Gobierno de México, 2021)

“El adultocentrismo es una serie de mecanismos y prácticas, llevadas a cabo por los adultos, desde las cuales se ratifica la subordinación de las personas jóvenes, atribuyéndose, a estos últimos, una serie de características que los definen siempre como sujetos deficitarios de razón, madurez, responsabilidad y seriedad”. (Vásquez J.D, 2013, pág.07)

Es a través de la práctica del adultocentrismo que se desvalorizan los conocimientos, las conductas y los intereses de los jóvenes, al ser consideradas menos importantes que la de los adultos, además prevalece la creencia de que los jóvenes son inferiores y por tal motivo son incapaces de controlar sus vidas o tomar decisiones que puedan forjar su futuro. (Abaunza. 2021)

La represión como práctica racional es el aspecto que Jorge Daniel Vázquez considera esencial para poder ejercer el adultocentrismo, pues se suele usar con la finalidad de mantener el poder total por la idea de que los jóvenes no son más que un simple objeto que puede ser medido, controlado y manipulado (Vásquez J.D, 2013, pág.08). Por ello los adultos son indiferentes a las necesidades, sentimientos y opiniones de los jóvenes, y estos,

**Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato**



**“Solidaridad Intergeneracional”**

no tienen la oportunidad de mantener un diálogo o ser tomados en cuenta en las decisiones de los adultos.

Comúnmente el adultocentrismo se suele apreciar desde lo cultural, en cualquier ámbito social, pues es común que se lleve a cabo en el ámbito laboral, en la participación ciudadana y electoral, en el ámbito legal y político entre otros, y por lo regular, se lleva a cabo de manera irreflexiva, pues las prácticas de este se reproducen culturalmente de generación en generación. (Quapper, 2012)

**Edadismo y discriminación por edad**

El Artículo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que está prohibido ejercer todo tipo de discriminación por cualquier motivo, entre ellos la edad y que no se puede por ningún motivo hacer menos los derechos y las libertades de ninguna persona, así mismo, aclara que el estado y las autoridades gubernamentales tienen la obligación de “respetar, proteger y garantizar” los derechos humanos de toda persona. (CPEUM, artículo 01, pág. 01), sin embargo, en la práctica, la realidad es que el edadismo y la discriminación por edad siempre han existido y continúan existiendo, ya sea de forma consciente e inconsciente.

De acuerdo con la Fundación Pasqual Maragall “... el edadismo es el conjunto de estereotipos y prejuicios que presuponen que todas las personas de una determinada edad piensan y se comportan de igual manera o tienen las mismas necesidades o intereses” (F.P.M, s.f.)

Para que el edadismo tenga lugar se necesita de todo un proceso que consta principalmente de tres ámbitos: Institucional, interpersonal y autoinfligido. El primero se refiere a los aspectos atribuidos al ámbito institucional y legal, en el que son las leyes, las normas sociales y hasta los servicios los que discriminan a las personas dependiendo de su edad, y sujetan a esta las oportunidades, su participación e incluso el ejercicio de sus

## ARTÍCULO INFORMATIVO

### “Solidaridad Intergeneracional”

derechos; el segundo se basa en la interacción con la sociedad, se distingue por el trato injusto y la percepción de estereotipos y prejuicios negativos relacionados con la edad; y el tercero es resultado del segundo, pues en este proceso la persona ha interiorizado en sí misma todo el discurso negativo que la sociedad se ha encargado de repetir una y otra vez, hasta que llega el momento en que la persona no solo se lo creó sino que se siente como tal y por lo tanto hace real este discurso. (F.P.M, s.f.)

Con relación la Sra. Claudia Mahler, experta independiente en el disfrute de los derechos humanos, menciona en su informe número 48° durante las sesiones ordinarias del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza, “... el edadismo se manifestaba a partir de los estereotipos, prejuicios y/o discriminación contra las personas basándose en la percepción por su edad...” así como también, la “necesidad de contrarrestar estas situaciones para que las personas puedan disfrutar de sus derechos plenamente independientemente de su edad”. (ONU, 2021)

También en el informe se menciona que los adultos mayores son quienes regularmente sufren más por esta situación de discriminación, pues a menudo, las personas jóvenes y los adultos los consideran insignificantes, descartables, anticuados, inútiles o no productivos, una carga para la sociedad, a veces incluso hasta para la misma familia y esto, genera que los adultos mayores regularmente sean víctimas de violencia, abusos y descuidos en todos los hábitos sociales, pues es común que se les ignore y no se les respete sus derechos de manera plena, como el trato que reciben los adultos, sino que sean a medias.(ONU, 2021)

Por otro lado, no solo los adultos mayores son víctimas de edadismo y discriminación por su edad, también los jóvenes son víctimas silenciosas que sufren discriminación por edad, aunque de manera distinta, pero finalmente, a ambos se les discrimina por sus condiciones de vida, dado su edad, a ambos se les restringe de sus derechos y ambos son tratados con base a los prejuicios negativos que la sociedad establece y se encarga de repetir hasta que lo interiorizan.

**Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato**



## **ARTÍCULO INFORMATIVO**

### **“Solidaridad Intergeneracional”**

Existen varios ejemplos, que son frecuentes, sobre discriminación por edad tanto para adultos mayores como para jóvenes, se discrimina a un joven cuando se le obliga a realizar trabajos forzados, se le restringe la información, se le percibe como delincuente por su apariencia, se le desvaloriza sus sentimientos, pensamientos y percepción de la vida, se considera irrelevante su opinión, se les etiqueta dependiendo de su comportamiento, cuando se les considera incapaces de tomar decisiones que determinen su vida o por lo contrario y cuando se les exige responsabilidades para las que todavía no están preparados. (Valenzuela M. L, Gamboa S. M, Vera L. J, Cárdenas E. I y Flores G. J, 2009)

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) mostro en sus resultados que en 2017 el porcentaje de la población de 18 años y más que declaro haber sido discriminado debido a su edad fue de 25.9% para las mujeres y 26.9% para los hombres. Además, también menciona que el 57% de las personas, mayores de 18 años en México, opinan que a las personas mayores se les respeta poco o nada sus derechos, mientras que el 42% de la población mexicana, mayor de 18 años, opinan que a los adolescentes y jóvenes se les respeta poco o nada sus derechos; así mismo el 36% de los jóvenes encuestados consideran que sus derechos no son respetados. (INEGI, 2017)

En cuanto a prejuicios la ENADIS hizo evidente que en 1017 el 63% de la población mexicana mayor de 18 años considera que las y los jóvenes son irresponsables, mientras que para la población guanajuatense el porcentaje de dicho prejuicio fue de 61.8%. Por otro lado, el 78% de la población mexicana mayor de 18 años considera que los jóvenes que no estudian ni trabajan son flojos. (INEGI, 2017)

Así mismo la ENADIS, también evidencia que, en 2017, al 15.7% de la población joven se le negó en los últimos cinco años, alguno de los siguientes derechos: atención médica o medicamentos, apoyos por programas sociales o atención en alguna oficina de gobierno, Por otro lado, el 31.9% de los jóvenes encuestados reportó haber experimentado alguna situación de discriminación por su condición de joven en los últimos cinco años. (INEGI, 2017)

**Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato**

## **ARTÍCULO INFORMATIVO**

### **“Solidaridad Intergeneracional”**

Ante estas cifras es clara de importancia de que tanto los adultos mayores como los jóvenes sientan que tienen el control de su vida en sus manos y que se la crean, que pueden participar, trabajar, sentirse productivos, hacer valer su voz, que se sientan capaces de tomar decisiones e influir positivamente en los aspectos de su entorno, pues así ellos mismos, podrán cambiar y mejorar su calidad de vida, su salud, condición mental y emocional y hasta el rumbo de sus decisiones y acciones. (ACSM, 2003)

Los jóvenes deben sentirse con la capacidad de que se les asignen papeles y roles específicos e importantes, consultar información, saber en qué y cómo se usarán los aportes que hagan al proyecto, sentirse involucrados en la planificación de este, compartir la toma de decisiones e iniciar y dirigir sus propios proyectos empezando por el proyecto de su propia vida, nunca es tarde para reflexionar, hacer conciencia y cambiar direcciones (ACSM, 2003). En lugar de interiorizar discursos falsos, puede interiorizar discursos positivos y ambiciosos de sí mismo, aunque la sociedad no lo repita, al final cada uno toma en sus manos el rumbo de su propia vida y, el único juez importante, es él mismo.

### **Relaciones Intergeneracionales**

La familia, la escuela y el trabajo son los tres grandes pilares que sostienen e impulsan el desarrollo de los jóvenes a través de acciones, normas y valores que orientan su comportamiento según lo que socialmente se espera al llegar a la etapa plena de la adultez, así mismo, estos pilares influyen directamente en las decisiones que los jóvenes toman y que son determinantes pues direccionan su futuro. (Benedicto J, Fernández de Mosteyrin L, Gutiérrez S.M, Pérez A.M, Coppola E. M, Morán M.L, s.f. pág. 29)

Es por ello por lo que es tan relevante la solidaridad intergeneracional pues esta incluye las relaciones sociales intergeneracionales y recíprocas entre niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en las que exista una interacción y colaboración basadas en el respeto, la tolerancia, la equidad y el apoyo mutuo, para que así, todas las

## **ARTÍCULO INFORMATIVO**

### **“Solidaridad Intergeneracional”**

personas, especialmente los jóvenes, puedan desarrollarse y poner al servicio de la comunidad todo su potencial. (Rodríguez M.C. y Figueroa C.V, 2014)

A través de las relaciones intergeneracionales y de la participación significativa, los jóvenes son capaces de desarrollar sus habilidades, fortalezas, intereses, la capacidad de responsabilidad y compromiso, además de reunir suficiente experiencia y desarrollar la comprensión y concientización, que posteriormente podrán poner en práctica en su vida; así mismo, los adultos obtienen una visión más actual, moderna y totalmente diferente a la de los adultos sobre la realidad y el contexto en el que viven, el uso de herramientas, tecnologías y tendencias que demanda el mercado, las nuevas modas y costumbres, además, de la habilidad para entender distintos aspectos y fenómenos, e ir de la mano con ellos en lugar de quedarse atrás. (ACSM, 2003)

Por otro lado, las relaciones intergeneracionales traen enormes beneficios para la sociedad, pues a través de éstas, los adultos y en especial los adultos mayores, transmiten a los niños, adolescentes y jóvenes valores, costumbres, habilidades, códigos morales y de ética, normas sociales y conocimientos culturales, históricos y educativos que posteriormente tendrán que poner en práctica al tener que satisfacer sus necesidades conforme crezcan, además, les ayuda a adquirir una identidad propia. (Rodríguez M.C. y Figueroa C.V, 2014)

Los jóvenes necesitan que los adultos mayores les brinden consejos que los orienten a lograr el pleno desarrollo de sus habilidades y a tomar las mejores decisiones para construir una vida productiva, estable y tranquila. (ACSM, 2003)

### **Participación juvenil**

Sin embargo las relaciones intergeneracionales no son lo único que respalda a la solidaridad intergeneracional, pues estas no son suficiente para lograr un cambio de impacto, para ello se necesita de la participación efectiva de cada grupo social, misma que

**“Solidaridad Intergeneracional”**

debe estar encaminada siempre hacia objetivos en común cuya finalidad siempre sea mejorar las condiciones del entorno social y por tanto del mundo; precisamente a través de cambios radicales y es aquí donde toma importancia la participación de los jóvenes y de las futuras generaciones. Lo relevante de esta participación y de las relaciones intergeneracionales entre adultos, adultos mayores y jóvenes, es que estos puedan aprender mutuamente y encontrar soluciones más notables y afectivas que den respuesta a las diferentes problemáticas que existen o existirán. (ACSM, 2003)

Si por el contrario, en lugar de permitir y fomentar la participación significativa de los jóvenes en los aspectos sociales, económicos y políticos simplemente se le ignora, subordina o se le engaña, haciéndoles creer que está participando sin que su voz y su voto sean realmente escuchados y sean capaces de generar un cambio efectivo (lo que se conoce como participación simbólica), provocará que los jóvenes pierdan el interés a mantener una interacción con las cuestiones públicas (Hernández, 2012), centrándose así en las cuestiones de su vida privada, únicamente sus intereses personales y es partir de esto que se generan antivalores sociales como empatía e individualismo y siembra en su subconsciente la creencia de la sensación de incapacidad para producir o colaborar, la creencia de que la participación significativa no existe, la desconfianza en los adultos, la falta de fe en la apertura a la participación juvenil y por tanto en el sistema social y político. (ACSM, 2003).

La prueba de esto último es que en 2018, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), en México hay 30.7 millones de jóvenes de entre 15 y 29 años, que equivale al 24.6% de la población total, sin embargo de estos jóvenes el porcentaje que participa en algún grupo o asociación benéfica-social es apenas de 15.2%, en el ámbito religioso es el 14.1%, en el aspecto de los derechos humanos es el 17.1%, en las cuestiones artísticas o culturales 16.3%, en las actividades ecológicas es 18.6%, en sindicatos es 12.9% y en partidos políticos es 10.5%, evidentemente los porcentajes de la ausencia de los jóvenes en estos ámbitos son altísimos. El único espacio **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato**

**“Solidaridad Intergeneracional”**

en cuya participación juvenil es alta son los grupos deportivos con un 29.6% o los grupos de los amigos de la colonia con un 26.5%. (Fundación SM y OJI, 2019, pág.58).

**Por** su parte en el estado de Guanajuato y de acuerdo a cifras de la Encuesta Estatal de Juventud 2019, el porcentaje de jóvenes que está muy interesado en asistir a una reunión del comité de colonos en su comunidad es 53% en jóvenes de 16 a 19 años, 52.8% de 20 a 24, y 53.5% de 25 a 29; el porcentaje de los jóvenes que están muy interesados en participar en alguna asociación civil es 5.9% en los jóvenes de 16 a 19 años, 5.5% de 20 a 24 años y 7,8% de 25 a 29; el porcentaje de los jóvenes que están muy interesados en participar en algún partido político es 4% en jóvenes de 16 a 19 años, 3.9% de 20 a 24 y 4.6% de 25 a 29; el porcentaje de los jóvenes que están muy interesados en participar en algún partido político es 4% en jóvenes de 16 a 19 años, 3.9% de 20 a 24 y 4.6% de 25 a 29; el porcentaje de los jóvenes que están muy interesados en participar en ser miembro de un consejo estudiantil o universitario es 2.2% en jóvenes de 16 a 19 años, 2.1% de 20 a 24 y 3.2% de 25 a 29; el porcentaje de los jóvenes que están muy interesados en participar en votar en las próximas elecciones es 4.9% en jóvenes de 16 a 19 años, 5.5% de 20 a 24 y 6.2% de 25 a 29. (INJUG y TAG, 2019, pág. 134-136)

**Además**, la Encuesta Estatal de Juventud 2019 también reflejó que en Guanajuato el porcentaje de los jóvenes que, durante ese año, reconoció haber participado como líder o fundador de alguna iniciativa juvenil (organización, asociación, equipo o grupo) fue de 13.2% en jóvenes de 16 a 19 años, 11,2% de 20 a 24 y 12.5% de 25 a 29; mientras que el porcentaje de jóvenes que lo había hecho anteriormente fue de 18% en jóvenes de 16 a 19 años, 15% de 20 a 24 y 18.1% de 25 a 29. (INJUG y TAG, 2019, pág. 134-136.)

**De** los jóvenes que reconocieron que sí participan en alguna iniciativa juvenil durante 2019, lo hicieron en los siguientes ámbitos: en el estudiantil 4.9% fue el porcentaje de participación de jóvenes de 16 a 19 años, 5.1% de 20 a 24 y 7.4% de 25 a 29; en el deportivo el porcentaje fue de 26.6% en jóvenes de 16 a 19 años, 21.9% de 20 a 24 y 20.3% de 25 a 29; en beneficencia sólo el 0.9% de los jóvenes de 16 a 19 años, 0.6% de 20 a 24 y 1.1% de 25 a 29; en el ámbito religioso el porcentaje fue de 4.4% de los jóvenes de 16 a 19 años, 3.3% de 20 a 24 años y 4.2% de 25 a 29; en política el porcentaje fue de 1.9% en jóvenes

**Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato**

“Solidaridad Intergeneracional”

de 16 a 19 años, 1.9% de 20 a 24 años, 09% de 25 a 29 años; en cultura el porcentaje fue de 3.1% en jóvenes de 16 a 19 años, 3.6% de 20 a 24 y 4.6% de 25 a 29; y en el ámbito artístico el porcentaje fue 3.4% en jóvenes de 16a 19 años, 2.5% de 20 a 24 y 3.5% de 25 a 29. (INJUG y TAG, 2019 pág. 137)

Con estas cifras se puede reflexionar sobre ¿cómo es que los jóvenes pueden figurar como actores de cambio y transformación trascendente para el mundo?, por ello es inminente la necesidad de trabajar en la apertura e integración de la juventud en los espacios públicos.

Con relación a estas cifras, Julia Hernández Gutiérrez menciona en su tesis titulada, Más allá de la obediencia y de la irreverencia: Jóvenes y esfera pública en León Guanajuato, que “La llamada crisis de los adolescentes es el resultado de la tensión entre la capacidad de pensar y la incapacidad de decidir, lo que evidentemente impacta en su carácter y en la forma de vincularse con la sociedad” (Hernández. J, 2012, pág. 75), pues esto siembra en ellos una sensación de insuficiencia, provocando así, la creencia de que lo que piensan, sienten y necesitan no importa, que los únicos que lo saben todo son los adultos y por tanto deben aceptar todo lo que estos les impongan.

Lo mismo sucede con los jóvenes, pues cuando se les concibe como adultos insuficientes o adultos a medias capaces de actuar y tomar decisiones “solo en algunas cosas” (cosas que no generan ningún impacto, por no decir, solo para mantenerlos ocupados), mientras que otras no (cosas que pueden ser decisivas en el futuro de los jóvenes y que son pertinentes para ellos porque implican decisiones en cuanto a sus intereses y necesidades), esto provoca en los jóvenes que se auto perciba como inmaduros, irresponsables o incapaces y justifique que se les excluya en los ámbitos socialmente correspondientes a los adultos, otorgándoles a estos el consentimiento para que omitan o condicionen sus derechos humanos (Hernández. J, 2012, pág.74).

Sin embargo, esto no quiere decir que los jóvenes no conozcan o no sepan cuáles son sus necesidades e interés, todo lo contrario, saben que las problemáticas que hoy en **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato**



**“Solidaridad Intergeneracional”**

día enfrentan son: Calidad de la educación, precariedad de trabajos, sueldos insuficientes, inseguridad y exposición a ambientes de violencia entre otros, pero necesitan esos espacios donde las puedan manifestar y donde puedan trabajar de la mano con los adultos para darles solución. (Fundación SM y OJI, 2019).

Con relación a lo anterior en México durante el año 2018 el porcentaje de autopercepción de los jóvenes con relación a las siguientes cualidades fue: 53.1% se auto percibe como rebeldes, 50.8% solo piensan en el presente, 47.8% consumistas, 46.2% no trabajadores, 46.5% inconformes ante la situación sociopolítica, 45.1% con poco sentido del deber, 44.7 egoístas, 43.4% solidarios, 51% no independientes, 51.1% intolerantes, 57.9% inmaduros (Fundación SM y OJI, 2019, pág.84), pareciera que existe una especie de fenómeno en el que se han repetido tantas veces la misma mentira, que la misma sociedad le ha asignado a la juventud, que se la han creído, cuando debería de ser todo lo contrario, las características que la sociedad debería asociar con la juventud deberían ser características positivas, motivadora que generen en los jóvenes entusiasmo y ganas de ser mejor persona, mejor ciudadano y de construir un mejor mundo.

Por otro lado el futuro no solo está en manos de los jóvenes, sino también en las de las generaciones que vienen detrás, los niños que crecerán y se convertirán en jóvenes; pensando en el relevo generacional, es interesante que el porcentaje de los jóvenes que coinciden en que los niños deben aprender las siguientes cualidades en sus hogares son: 32.3% tolerancia y respeto para los demás y para ellos, 32.2% sentido de responsabilidad, 22.4% gusto por el trabajo, 20.8% liderazgo, 19.4 obediencia, 12.9% dominio de sí mismo (Fundación SM y OJI, 2019, pág. 85), no son bajos, sin embargo podría ser más alto, la pregunta sería ¿qué piensan el resto de los jóvenes que no creen que los niños deben aprender esta cualidades, qué cualidades creen que deberían aprender?, ésta es necesaria para reflexionar, porque los que ahora son jóvenes posteriormente se encargaran de educar a los que son niños.

## ARTÍCULO INFORMATIVO

### “Solidaridad Intergeneracional”

Centrándose en los jóvenes nuevamente es importante también aclarar que ellos también pasan por sus propias crisis, pues ante la imposibilidad o la falta de apertura participativa con sentido significativo los jóvenes experimentan una sensación de incertidumbre pues creen estar listos para las responsabilidades y compromisos sociales de los adultos, pero no tienen la oportunidad de demostrar de lo que son capaces y lo que pueden aportar. (Hernández, 2012, pág. 69).

Debido a esto, es indispensable que los jóvenes sientan que su participación es importante, que pueden involucrarse en asuntos de su interés, tomar responsabilidades y compromisos y al mismo tiempo sentirse motivados por alcanzar su pleno desarrollo. (ACSM, 2003)

**Para** Rbert Hart (1992), los cuatro requisitos necesarios para evitar la participación simbólica son “comprender las intenciones del proyecto, conocer quién tomó las decisiones sobre su participación y por qué, tener un papel significativo, y ofrecerse como voluntario para el proyecto a la hora de tener claro” de esta manera se puede lograr una participación plenamente efectiva. (ACSM, 2003, pág. 11)

Sin embargo, también es importante que en esta participación efectiva los adultos permitan la aportación de sus ideas al proyecto y motiven a los jóvenes a expresarse y hablar sobre sus esperanzas, problemas, necesidades, sentimientos, preocupaciones etc.

Por otro lado, comúnmente se suele concebir a los jóvenes como personas que naturalmente por su edad son irresponsables, inmaduros, rebeldes, agresivos y con la necesidad de corrección en lugar reconocerles como sujetos activos capaces de cuestionar y transformar su entorno (Hernández. J, 2012, pág. 75 y 76). Sin embargo, cuando los jóvenes empiecen a participar en los aspectos de los adultos que implican una respectiva responsabilidad, un compromiso o el simple hecho de tomar decisiones importantes y lo hacen sin recibir una previa preparación o sin el apoyo continuo de un adulto, esta participación puede verse afectada al no cumplir con las expectativas de los adultos, por lo que esta participación pasará a ser de sentido simbólica (ACSM, 2003).

## ARTÍCULO INFORMATIVO

### “Solidaridad Intergeneracional”

Además, también es común que se asocie el término adulto y ciudadano con la condición de independencia económica y emancipación familiar, de tal manera que mientras que los jóvenes no son independientes económicamente y siguen dependiendo de su familia no son considerados como adultos completos no ciudadanos y por tanto no tienen los derechos que estos tienen, ante esto socialmente es aceptado que los jóvenes puedan acceder a sus derechos y adquirir responsabilidades hasta que obtengan la condición de independencia económica y emancipación familiar. En otras palabras, el acceso a sus derechos está condicionado a estos dos factores. (*Benedicto J, Fernández de Mosteyrin L, Gutiérrez S.M, Pérez A.M, Coppola E. M y Morán M.L, s.f. pág. 31*)

### Desigualdades juveniles

El término de desigualdad es muy subjetivo y no existe como una definición concreta que la delimite, pues esta se puede presentar en cualquier aspecto y ámbito social, el económico, el laboral, legal, salud, educación, etc. La Asociación de la ONU para los refugiados, asocia el término de desigualdad con la condición de desequilibrio entre dos o más personas y aclara que estas se pueden presentar en múltiples facetas, los tipos de desigualdad más comunes son económica, social, educativa, legal y de género. (ACNUR Comité Español, 2018)

Es importante abordar este tema la desigualdad social no solo se presenta en las clases sociales, es una problemática que definitivamente afecta a todas las personas de cualquier edad independientemente de su clase social.

Ante el contexto social, económico y político actuales, los jóvenes son víctimas de la desigualdad al no conseguir un buen trabajo que les permita integrarse al mercado laboral, y ser personas productivas; así mismo viven la desigualdad al ganar menos que los adultos por no dar el mismo rendimiento o no tener las mismas capacidades; también al no poder acceder a servicios médicos gratuitos por laborar en trabajos informales; de igual forma al

## ARTÍCULO INFORMATIVO

### “Solidaridad Intergeneracional”

no poder acceder a empleos dignos y decentes; indistintamente al no poder permanecer estudiando por falta de ingresos para pagar su educación; de igual manera al sentirse inseguro en los espacios públicos por la falta de seguridad social y la falta de confianza en las autoridades.

Mil ejemplos más podrían mencionarse, pero en general todas las personas viven desigualdades, sin embargo, los jóvenes las viven y no todos son tomados en cuenta, no todos alzan su voz y piden lo que necesitan ¿qué pasa con los jóvenes silenciados? ¿qué pasa con sus necesidades, intereses y opinión?, por lo regular son los jóvenes y los adultos mayores los grupos más vulnerables en materia de desigualdad en todos los aspectos.

Si algo trajo la pandemia, fue precisamente evidenciar de manera tajante las claras desigualdades entre clases sociales y en especial entre edades de grupos sociales, sin embargo estas jamás van a desaparecer, siempre han existido y lo seguirán haciendo, porque el mundo se rige así, pero lo que sí se puede hacer es generar políticas públicas efectivas que si bien no van a hacer que desaparezca por arte de magia todas las problemáticas (porque para que una política pública haga efecto se necesita tiempo y recurso), si puede contrarrestarlas y prevenirlas.

Los jóvenes principalmente, al ser uno de los grupos más vulnerables requieren de todo el apoyo, la colaboración y la centralización de recursos para darle solución a sus necesidades,

Nicolas By Pilar, menciona en su artículo “el fenómeno multidimensional de la desigualdad”, que para romper las barreras de la desigualdad lo primero que se necesita hacer es reducir la desigualdad en el ámbito educativo, crear medidas específicas para la inserción juvenil en el mercado laboral y tener en cuenta el impacto que las medidas económicas y sociales generan en las futuras generaciones a la hora de tomar decisiones. (By Pilar, 2022)

**Políticas públicas para la juventud.**

El 19 de abril del 2016 en Buenos Aires el Dr. Néstor López, Dr. Ernesto Rodríguez y Dr. Deisy Aparicio tuvieron una conversación que posteriormente fue subida a YouTube con el título de “La participación de los jóvenes en las políticas públicas dirigidas a ellos” en esta conversación, el Dr. Ernesto Rodríguez menciona que en América Latina la apertura de los espacios es muy limitada, pues si se permite que los jóvenes participen pero hay muchas restricciones que transforman la participación juvenil en una serie de mecanismos donde los adultos solo imparten ciertas normas que los jóvenes deben reproducir. Sin embargo, por lo regular los jóvenes van más allá, al ocupar más espacios de los que se les proporciona, por otro lado, los jóvenes al expandirse se agrupan donde más cómodos se sienten, y por lo regular es en las calles donde difícilmente las condiciones son óptimas y sanas para ellos, de ahí la importancia de crear espacios sanos, abiertos, atractivos y sin límites donde puedan expresarse y participar libremente y sin ninguna restricción.” (Canal Eventos SITEAL, 2016)

La participación en la toma de decisiones, en especial cuando se trata de presupuesto y decisiones gubernamentales, es tan importante porque este se vuelve el primer punto de conexión, donde a través de él es que los jóvenes pueden lograr mejores condiciones de vida para ellos, a partir de la participación se crean políticas públicas lo suficientes fuerte para cambiar por completo el rumbo de las juventudes.

Por ello es necesario ubicar bien las necesidades e intereses de la juventud para poder integrarlas de manera eficiente a la agenda de gobierno y darles seguimiento, en general lo que la juventud necesita son políticas públicas efectivas en cinco diferentes aspectos: economía, educación, salud, seguridad y espacios libres y sanos.

En materia de economía los jóvenes requieren trabajo digno y decente, buenos salarios, educación financiera, mayor apertura al mercado laboral, experiencia laboral y contar con las capacidades que el mercado laboral exige.

## **ARTÍCULO INFORMATIVO**

### **“Solidaridad Intergeneracional”**

En lo que respecta a educación lo que los jóvenes piden es educación de calidad, mayor acceso a inserción y permanencia a la educación, mejores condiciones en la infraestructura educativa y docentes capacitados.

En cuanto al ámbito de la salud lo que los jóvenes precisan es salud mental, bienestar emocional, acceso a servicios médicos gratuitos, apoyos económicos para tratamientos y medicamentos, especialmente para jóvenes discapacitados o con alguna limitación, rehabilitación a jóvenes inmersos en las drogas, educación en prevención de adicciones y salud sexual y reproductiva, y atención a trastornos mentales y alimenticios.

En materia de seguridad: espacios sanos y seguros, disminución de asesinatos, robos, homicidios, feminicidios, secuestro, venta y tráfico de drogas, prevención de adicciones y conductas violentas, inversión en infraestructura para espacios públicos peligrosos, y seguridad pública en los espacios públicos.

Por otro lado, los jóvenes deben participar en la creación de políticas públicas, puesto que, ¿quién mejor que ellos van a saber sus necesidades e intereses?, sin embargo, es importante que éstos también se dejen guiar y asesorar por personas con otro tipo de experiencias y conocimientos que pueden complementar los suyos.

## **RECOMENDACIONES**

1. Crear espacios y organizar actividades para promover la convivencia entre las personas de todas las edades.
2. Fomentar el apoyo mutuo entre diferentes grupos de edad.
3. Establecer una formación constante entre las personas de todos los grupos de edad, para que la distancia entre uno y otro no se extienda.
4. Fomentar la colaboración y participación entre todos los grupos de edad para que, entre sí, compartan cualidades y fortalezas y trabajen en las debilidades de cada grupo de edad entre todos.

**Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato**



## ARTÍCULO INFORMATIVO

### “Solidaridad Intergeneracional”

5. Dejar de transmitir discursos negativos y discriminatorios hacia ningún grupo de edad.
6. Transmitir mensajes positivos que motiven a las personas de cualquier edad a ser productivos, ayudar a los demás y hacer grandes cambios desde acciones pequeñas.
7. No practicar ni fomentar el adultocentrismo.
8. Transferir los conocimientos y habilidades a las nuevas generaciones.
9. Escuchar, tomar en cuenta y valorar todas las opiniones vengan del grupo de edad que vengan, sin faltar al respeto y tomando en cuenta que desde sus habilidades y conocimientos siempre se puede aportar algo.
10. Permitir que todas las personas puedan acceder a la participación de aspectos públicos y ser parte de la toma de decisiones.

## CONCLUSIÓN

Antes las distintas problemáticas que hoy en día enfrenta el mundo, lo que más se necesita en la sociedad es la solidaridad intergeneracional, en general se podrían escribir cientos de libros sobre ese tema, pues el concepto abarca cada ámbito de los aspectos tanto públicos como familiares y personales, sin embargo empezar por la participación de todas y cada una de las personas independientemente de su edad y permitir que estas tomen decisiones y generen políticas públicas, es en definitiva el primer y más importante paso para combatir el adultocentrismo y la individualidad.

## FUENTES REFERENCIALES

ACNUR Comité Español. (2018, agosto). ¿Qué es desigualdad, que tipos existen y qué consecuencias tiene? Recuperado en: <https://eacnur.org/blog/que-es-desigualdad-que-tipos-existen-y-que-consecuencias-tiene->

**Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato**

**“Solidaridad Intergeneracional”**

[tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_o\\_pst/#:~:text=Desigualdad%20social.,preferencias%20sexuales%2C%20entre%20otros%20aspectos.](#)

Abauza. H (2021, Julio) El Adultocentrismo. Recuperado en: [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/68382203/El\\_Adultocentrismo\\_Abauza\\_2021-libre.pdf?1627602017=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEl\\_Adultocentrismo\\_Abauza\\_2021.pdf&Expires=1683242558&Signature=ZGSm5YR7ulf993sC285P62cQZuWx94HvalODQLqi7OQBAqxAt9SlxJx5cb7rodx3~qGEybbfXud1SVcnlRnF~jiKI5UEwDLYHv~c9D3~ftDPmc4M57KO3xKH1s2R8za~mOdHT9Mvxxea8k8F~iDSGJTiu6zU~2~4XnLTLUuetW0nScIAtuVMooqCwShx0M44VoHj27nPSx5D5NiQpGLnnSyHsonYzZ4zIJMP8wzMe0Nh~qe~SPJiJMQPlvY8cWTkip0MCrP5WZw5pyOxaf0Uj3eG5KKOS2cQdsPBghqDfsiQvIV0kIE~JleejoQFOpCG3X7JuNw4hrypJx90tWAga &Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/68382203/El_Adultocentrismo_Abauza_2021-libre.pdf?1627602017=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEl_Adultocentrismo_Abauza_2021.pdf&Expires=1683242558&Signature=ZGSm5YR7ulf993sC285P62cQZuWx94HvalODQLqi7OQBAqxAt9SlxJx5cb7rodx3~qGEybbfXud1SVcnlRnF~jiKI5UEwDLYHv~c9D3~ftDPmc4M57KO3xKH1s2R8za~mOdHT9Mvxxea8k8F~iDSGJTiu6zU~2~4XnLTLUuetW0nScIAtuVMooqCwShx0M44VoHj27nPSx5D5NiQpGLnnSyHsonYzZ4zIJMP8wzMe0Nh~qe~SPJiJMQPlvY8cWTkip0MCrP5WZw5pyOxaf0Uj3eG5KKOS2cQdsPBghqDfsiQvIV0kIE~JleejoQFOpCG3X7JuNw4hrypJx90tWAga &Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

Asociación Canadiense de Salud Mental. (2003). Manual de participación juvenil: Trabajando con jóvenes, una guía para la participación juvenil en la toma de decisiones. Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS). Recuperado en: <https://aprenentatgeservei.cat/wp-content/uploads/eines/Eina-5.-Manual-de-participaci%C3%B3n-juvenil.pdf>

Benedicto J, Fernández de Mosteyrin L, Gutiérrez S.M, Pérez A.M, Coppola E. M, Morán M.L. (s.f.). Transitar a la intemperie: jóvenes en busca de integración. Instituto de la Juventud. Observatorio de la Juventud en España.

By Pilar N. (2022, 14 de octubre). El fenómeno multidimensional de la desigualdad juvenil. Centro Reina Sofia sobre la adolescencia y la juventud. Recuperado en: <https://www.adolescenciayjuventud.org/blog/desigualdad-jovenes-internacional-jorge-benedicto/>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, 05 de febrero). Última reforma D.O.F. 18 de noviembre de 2022. Artículo 01. De los Derechos Humanos y sus **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato**

**“Solidaridad Intergeneracional”**

- Garantías. Recuperado en:  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Fundación SM y Observatorio de la Juventud Iberoamericana. (2019). Encuesta de jóvenes en México 2019. Recuperado en:  
[http://www.voluntarios.cij.gob.mx/src/recursos/publicaciones/Encuesta\\_de\\_j%C3%B3venes\\_en\\_M%C3%A9xico\\_2019.pdf](http://www.voluntarios.cij.gob.mx/src/recursos/publicaciones/Encuesta_de_j%C3%B3venes_en_M%C3%A9xico_2019.pdf)
- Fundación Pasqual Maragall. (s.f.). Edadismo: que es y cómo combatirlo. Recuperado en:  
<https://blog.fpmaragall.org/edadismo-que-es>
- Gobierno de México. (2021, 09 de febrero). Adultocentrismo: qué es y cómo combatirlo. Sistemas. Recuperado en: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/adultocentrismo-que-es-y-como-combatirlo?idiom=es>
- Hernández Gutiérrez. J. (2012). Más allá de la obediencia y de la irreverencia: jóvenes y esfera pública en León Guanajuato. Facultad latinoamericana de ciencias Sociales, sede académica México.
- INEGI. (2017). Encuesta Nacional Sobre Discriminación (ENADIS). Principales resultados. Recuperado en:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf)
- Instituto de la juventud Guanajuatense y Tag Star Strategy Partners Partner, S.C. (2019). Encuesta Estatal de Juventud 2019.
- Néstor L, Rodríguez E, y Aparicio D. [Eventos SITEAL]. (2016, 20 de mayo). La participación de los jóvenes en las políticas públicas dirigidas a ellos. [Archivo de Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=2ZlA2JxmNjQ>
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.-A). Solidaridad intergeneracional: crear un mundo para todas las edades. Día internacional de la juventud, 12 de agosto. Recuperado en:  
<https://www.un.org/es/observances/youth->

**“Solidaridad Intergeneracional”**

[day#:~:text=Solidaridad%20intergeneracional%3A%20Crear%20un%20mundo,no%20dejar%20a%20nadie%20atr%C3%A1s.](#)

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.-B). Juventud 2030. Trabajando con y para los jóvenes. Estrategias de las Naciones Unidas para la juventud. Recuperado en: <https://www.un.org/youthenvoy/wp-content/uploads/2014/09/UN-Youth-Strategy-Spanish1.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2021, 01 de octubre). Eliminemos el edadismo y la discriminación por edad, afirma experto de las Naciones Unidas. Recuperado en: <https://www.ohchr.org/es/stories/2021/10/eliminate-ageism-and-age-discrimination-says-un-expert>

Quapper C.D. (2012). “Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción”. En Revista SciELO. Última década, vol.20, no.36, Santiago, julio 2012. Recuperado en: [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22362012000100005](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362012000100005)

Rodríguez M.C. y Figueroa C.V. (2014). Solidaridad intergeneracional: jóvenes y adultos mayores en estrecha colaboración. Prospectiva. Revista de trabajo e intervención sociales No. 20, octubre 2015: pp. 261-27. Recuperado en: <https://revistaprospectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/942/1062>

Valenzuela M. L. Gamboa Suárez M. Vera León J. Cárdenas Eguíluz I. Flores González J. (2009). Curso taller: y tú, ¿cómo discriminas? Programa para jóvenes. Conapred, DR. Primera edición, 2009 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Recuperado en: [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/YTCD-CJ.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/YTCD-CJ.pdf)

Vázquez, J. D. 2013. “Adultocentrismo y juventud: Aproximaciones foucaulteanas”. En: Revista Sophia: Colección de Filosofía de la Educación. N.º 15. Quito: Editorial Universitaria Abya-Yala. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/4418/4418446100009.pdf>



INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y  
ATENCIÓN DE LAS JUVENTUDES DEL  
ESTADO DE GUANAJUATO

# TOÑO NAVARRO

DIRECTOR GENERAL DE  
JUVENTUDES GTO

## ARTÍCULO INFORMATIVO

Contiene conocimiento multifacético  
que se convierten en un bien público.  
Esta información puede ser usada,  
reutilizada y compartida sin  
restricciones alguna.